



Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS FISICOS Y ELECTRONICOS**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a quince de abril de dos mil veintiuno.

Expediente: TEECH/AG/10/2021.

**Actor:** Romario de Jesus Barrera Aguirre.

**Autoridad Responsable:** Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena.

**Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo la **21:00 veintiuno horas del quince de abril del dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Licenciado José Luis Santelis Urbina, en cumplimiento a lo ordenado en el día **quince mes y año en que se actúa**; dictado por la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**, en el Expediente al rubro indicado, en ese contexto, siendo las **21:00 veintiuno horas del quince del mes y año en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

Licenciado. José Luis Santelis Urbina.  
**Actuario del Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas.**

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
2021





Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Expediente Número: TEECH/AG/10/2021.

El quince de abril del dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, de este órgano colegiado, con el oficio sin número, de trece de abril de dos mil veintiuno, suscrito por Miriam Alejandra Herrera Solís, en su carácter de Secretaria de Ponencia 4 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, y anexos que lo acompañan, y recibido por el Oficial de Parte de este Tribunal Electoral, el día en que se actúa, a las diecisiete horas con veintiocho minutos. **Conste.** -----

*[Firma manuscrita]*

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; quince de abril del dos mil veintiuno.** -----

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General, con el oficio sin número de fecha trece de abril de los corrientes, constante de dos fojas útiles, signada por Miriam Alejandra Herrera Solís, en su carácter de Secretaria de Ponencia 4 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, y anexos que lo acompañan, descritos según razón del oficial de partes al frente del libelo en mención, el que en obvio de repeticiones innecesarias se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertara; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracción XXXI del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se **ACUERDA:**-----

--- **Primero.** - Téngase por recibido el referido el oficio sin número de fecha trece de los corrientes, constante de dos fojas útiles, signada por Miriam Alejandra Herrera Solís, en su carácter de Secretaria de Ponencia 4 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, y anexos que lo acompañan, por medio del cual informa a este Órgano Colegiado lo siguiente "*... en cumplimiento a lo ordenado por este H. Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, esta Comisión Nacional emitió en fecha 13 de abril de 2021, Acuerdo de Improcedencia correspondiente al expediente CNHJ-CHIS-826/2021...*" (sic); en consecuencia, téngase por hechas las manifestaciones de la autoridad y agréguese a los autos el oficio de cuenta para que obre como corresponda. -----

--- **Segundo.** - Ahora bien, en cumplimiento al auto de fecha catorce de abril del año en curso, con la copia simple del oficio de cuenta, y sus anexos que lo acompañan, con fundamento en lo establecido en el artículo 168, párrafo primero, fracción II del Reglamento Interior de este órgano colegiado, dese vista al actor **Romario de Jesús Barrera Aguirre**, para que dentro del término de

COPIA AUTORIZADA



**veinticuatro horas** contados a partir de la legal notificación del presente acuerdo, manifieste lo que su derecho convenga, apercibido que de no realizarlo en el término concedido, precluirá tal derecho.-----

--- **Tercero.-** Vencido el plazo anterior, acuérdesse lo que en derecho corresponda. -----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese al actor en el correo electrónico autorizado y por estrados físicos y electrónicos a las demás partes. Cúmplase.** -----

--- Así lo proveyó y firma la Maestra **Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera**, Magistrada Presidenta, ante el ciudadano **Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe.-----

CSJRO/RGLB/amr.

